

Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, el dueño de la finca hipotecada o un tercero autorizado por aquéllos.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbanización «Peraleda Chica», chalé 18, grupo cuarto. Inscrita al Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 1 al tomo 2.270, libro 154 de Galapagar, al folio 106 vuelto, inscripción 12 de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 12.217.
Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Collado Villalba a 5 de diciembre de 1998.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—955.

COLMENAR VIEJO

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 722/1997, se siguen autos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Fernando de la Llave González y doña Esther Rubio Alfonso, sobre reclamación de crédito hipotecario, constituido sobre las siguientes fincas:

1. Prado al sitio Prado Churros, de regadío, en Navacerrada (Madrid), de 51 áreas 36 centiáreas, parcela 28, polígono 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 642, libro 45, folio 27, finca número 293, inscripción quinta de hipoteca.

2. Un prado de regadío, clase primera, sitio Prado Pinarillo y también Regidor, en Navacerrada, con 51 áreas 36 centiáreas. Inscrito en dicho Registro, tomo 632, libro 44, folio 179, finca número 294, inscripción sexta de hipoteca.

3. Número 21. Piso bajo, letra D, en planta baja de la escalera derecha; casa en plaza de la Canaleja, sin número, con 97,02 metros cuadrados, aproximadamente, en Navacerrada (Madrid). Inscrita en repetido Registro, tomo 536, libro 39, folio 99, finca número 2.063, inscripción quinta de hipoteca.

Por resolución de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días las fincas hipotecadas, señalándose para ello en este Juzgado, calle Muralla, número 1, el día 18 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, en la que se servirá como tipo de subasta el fijado en la escritura de hipoteca, que es de 3.852.000 pesetas, para la registral número 293 (prado); de 2.568.000 pesetas, para la registral número 294 (prado), y de 10.100.000 pesetas, para la registral número 294, digo 2.063; caso de no existir postores o postura admisible, en segunda se fija el día 18 de marzo de 1999, a igual hora, ésta con rebaja del 25 por 100 de los tipos antedichos, y de darse dichas o análogas circunstancias, en tercera se señala el día 16 de abril de 1999, a igual hora, ésta sin sujeción a tipo; subastas que tendrán lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar, previamente, en la cuenta número 23650000-18-722/97, o establecimiento idóneo, una suma no inferior al 20 por 100 de los tipos de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, pudiendo hacerse en

plica cerrada, con suficiente antelación a los señalamientos y previo acreditamiento de la consignación expresada.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—La subasta tendrá lugar por lotes separados.

Quinta.—Los autos y certificación registral se encuentran en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que éstos las aceptan como bastante titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando subrogado el rematante en las mismas, y sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Colmenar Viejo a 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—945.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario, por el trámite del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen autos bajo el número 677/1997-A, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor de Miguel Vargas, contra doña Carmen Fernández Gutiérrez y don Rafael González Molina, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Urbana. Piso vivienda número 3, situado en planta primera alta, del inmueble marcado con el número 1 de la calle Isabel II, de esta capital. Consta de pasillo distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda, visto desde la calle de su situación, por la derecha, el inmueble número 3 de dicha calle, rellano y caja de escalera y patio de luz; por la izquierda, casa sin número de gobierno de la plaza de Regina, y fondo, dicho patio de luz y piso vivienda número 4 de la misma planta y edificio. Tiene una total superficie construida de 108,42 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, inscripción segunda, al tomo 1.929, libro 103, folio 186, finca número 7.161.

Para la celebración de la subasta se ha señalado la audiencia del próximo día 12 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, s/n, planta quinta.

Para el supuesto de no haber postores en la primera subasta, se hace público que la segunda subasta tendrá lugar en el mismo lugar, el próximo día 12 de marzo de 1999, a las once horas, señalándose para tercera subasta, en el supuesto de no haber licitadores en la segunda subasta, para su celebración en el lugar indicado el próximo día 12 de abril de 1999, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 11.929.050 pesetas, no aceptándose posturas inferiores al tipo.

Segunda.—El tipo para la segunda subasta es el 75 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta.

Tercera.—La tercera subasta no está sujeta a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en avenida del Aeropuerto, s/n, número de clave del órgano judicial 1.429, el 20 por 100 del tipo, haciéndose saber que para participar en la tercera subasta la consignación del 20 por 100 es igual a la consignada en la segunda subasta.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse también en calidad de ceder el remate a terceros y por escrito.

Sexta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma establecida en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Y para que sirva de publicación en forma los interesados en participar en la subasta, así como de notificación a los deudores doña Carmen Fernández Gutiérrez y don Rafael González Molina, caso de no poder llevarse a efecto la notificación de forma personal, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Córdoba a 18 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—597.

CÓRDOBA

Edicto

Don Felipe Luis Moreno Gómez, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento de juicio ejecutivo número 171/1998-D, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representado por el Procurador señor Cosano Santiago contra «Codecor, Sociedad Cooperativa Anónima», y «Romase, Sociedad Limitada», en trámite de procedimiento de apremio, en los que se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y 85.500.000 pesetas de tasación, la siguiente finca:

Finca rústica, parcela de terreno en el término municipal de Córdoba, parte del Polígono Industrial de Las Quemadas, marcada con el número 70 en el plano general. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Córdoba, tomo 1.804, libro 8, folio 76, finca número 2.235 y tomo 1.917, libro 91, folio 172, a favor de la entidad mercantil «Romase, Sociedad Limitada».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta quinta del Palacio de Justicia, Plaza de la Constitución s/n, de esta ciudad, el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta con el número 1429, en la sucursal número 4 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la Avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, el 20 por 100 de la cantidad antedicha, acreditándose mediante la exhibición del oportuno resguardo de ingreso ante la Mesa de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos en la puja.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán

conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, pero sólo podrá hacerlo el ejecutante.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, impuestos de transmisiones patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo de rematante.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el mismo lugar y la Audiencia del próximo día 12 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo en la forma prevenida en la primera subasta.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, y en el mismo lugar que la primera y segunda, la Audiencia del próximo día 12 de abril de 1999, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta y de la misma forma dicha.

En aras del principio de seguridad jurídica, se hace constar que el presente surtirá los efectos legales previstos en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que no se pueda notificar a la parte demandada el señalamiento de lugar, día y hora de remate.

Para el caso de que alguno de los señalamientos se produzca en día festivo, se entenderá realizado para el siguiente día hábil.

Dado en Córdoba a 18 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Felipe Luis Moreno Gómez.—La Secretaria.—555.

DAIMIEL

Edicto

Doña María Felipa Contreras Chova, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia de Daimiel (Ciudad Real), y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 298/1996, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y a la hora de las diez cuarenta por primera vez el día 15 de febrero de 1999, en su caso por segunda vez el día 15 de marzo de 1999, y en su caso por tercera vez el día 19 de abril de 1999, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para la primera subasta servirá de tipo el precio de avalúo; para la segunda el precio de avalúo rebajado el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarta.—Que podrán, desde esta fecha, hacerse posturas en pliego cerrado, depositando el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría Judicial de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Bienes que se subatan

Nuda propiedad de una séptima parte indivisa. Rústica: Cereal, viña y monte de secano, en término de Villarrubia de los Ojos, al sitio «Ojos del Guadiana», de haber después de varias segregaciones en ella practicada 29 hectáreas 73 áreas 24 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, finca registral 4.074. Valorada en 2.125.000 pesetas.

Nuda propiedad de una séptima parte indivisa. Rústica: Cereal, viña y monte de secano, en término de Villarrubia de los Ojos, al sitio «Ojos del Guadiana», de haber después de varias segregaciones en ella practicada, 46, hectáreas 22 áreas 33 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, finca registral 8.129. Valorada en 3.300.000 pesetas.

Dado en Daimiel a 22 de diciembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria, María Felipa Contreras Chova.—668.

DENIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio número 175/1998, seguidos a instancia del Procurador don José Vicente Bonet Camps, en nombre y representación de «Catalana Condal, Sociedad Limitada», contra don Paul Andrew Thomas Macrea, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados al demandado, que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 23 de abril de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado de un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 24 de mayo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente

en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación y para la tercera el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda adrobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca por la cantidad de 7.250.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

En término de Calpe, partida La Empedrola, una parcela de tierra secano de 1.150 metros cuadrados de superficie (es la parcela número M-24 de la urbanización La Empedrola), sobre la cual existe construida una casa de campo chalet, compuesta de planta de semi-sótano, distribuida en dos dormitorios, baño y cocina-comedor. Y planta baja; distribuida en salón-comedor, baño, aseo, cuatro dormitorios, cocina, terraza y porche. Con una total superficie construida en vivienda de 225,41 metros cuadrados, quedando como útil una superficie de 202,49 metros cuadrados. Y en terraza y porche un total de 50,9 metros cuadrados. Linda: Todo por el norte, resto de finca matriz (parcela M-23); sur y este resto de finca matriz destinado a camino de accesos; oeste don Antonio Tur Ribes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca número 15.906, folio 105, tomo 612, libro 140.

Dado en Denia a 26 de noviembre de 1998.—El Secretario.—576.

DON BENITO

Edicto

Doña Fátima de la Cruz Mera, Juez por sustitución reglamentaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Don Benito,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 190/1998, se sigue, a instancia de doña Florencia Parejo Calderón, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Telesforo Lozano, natural de Villanueva de la Serena, vecino de Valdetorres, de ciento once años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Valdetorres, no teniéndose de él noticias desde el día 14 de agosto de 1938, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Don Benito a 7 de octubre de 1998.—La Juez, por sustitución, Fátima de la Cruz Mera.—El Secretario.—1.014-E. 1.ª 15-1-1999

ESTEPONA

Edicto

Doña Teresa Nieto Leiva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Estepona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 162/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por Procurador, contra don Francisco López Sánchez, doña Ana Rubio Rivas, don Ildefonso López Sánchez, doña Francisca Martín Bueno, doña Carmen Sánchez Fernández, don Eugenio Jiménez Vera e «Inversiones Hogar, Sociedad Anónima», en los cuales y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas por término de veinte días, la finca hipotecada que al final del presente se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera, el próximo día 24 de febrero de 1999, a las doce horas; no concurriendo postores se señala por segunda vez, el día 24 de marzo de 1999, a la misma hora y lugar; y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 23 de abril de 1999, a igual hora.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el que luego se dirá, el cual fue pactado en la escritura de hipoteca con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio a la deudora que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser halladas en ella, el presente edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento de lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de las tres subastas señaladas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Fincas objeto de subasta

Urbana número 17. Piso vivienda número 13, primer C del edificio que constituye la tercera fase del Conjunto Mediterráneo II, en construcción, sito en el término municipal de Estepona, partido de Monterroso. Portal número 12. Está situado en la planta primera del edificio, mirándolo desde la calle número 3, al frente a la derecha, subiendo por la escalera de acceso a las viviendas. Ocupa una super-

ficie de 117,22 metros cuadrados construidos, incluyendo en su totalidad, las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas, terrazas, porches, etc., y zonas comunes. Consta de vestíbulo, pasillo, salón comedor con terraza, cinco dormitorios, dos cuartos de baño y cocina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona al tomo 760, libro 544, finca registral número 40.329.

Valor a efectos de subasta 12.000.000 de pesetas.

Urbana número 31. Piso vivienda número 27, ático A. Situado en dos plantas formando un dúplex del edificio que constituye la tercera fase del conjunto Mediterráneo II, en construcción, sito en el término municipal de Estepona, partido de Monterroso. Portal número 12. Está situado en la planta ático. Ocupa una superficie construida de 127,29 metros cuadrados incluyendo en su totalidad las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas, terrazas, porches, etc., y zonas comunes. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, un dormitorio, cuarto de aseo y cocina en planta baja; y tres dormitorios, uno de ellos con terraza y dos cuartos de baño, en la planta alta; una escalera interior que comunica las dos plantas, y ésta con la terraza o azotea que es la cubierta del edificio, cuyo uso y disfrute le corresponde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona al tomo 760, libro 544. Finca registral número 40.357.

Valor a efectos de subasta 14.000.000 de pesetas.

Urbana número 32. Piso vivienda número 28, ático B, del edificio que constituye la tercera fase del conjunto Mediterráneo II, en construcción, sito en el término municipal de Estepona, partido de Monterroso, portal número 12. Está situado en dos plantas formando un dúplex. Ocupa una superficie construida de 127,29 metros cuadrados, incluyendo en su totalidad las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas, terrazas, porches, etc., y zonas comunes. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, un dormitorio, cuarto de aseo y cocina en planta baja; y tres dormitorios, uno de ellos con terraza y dos cuartos de baño, en planta alta; una escalera interior que comunica las dos plantas, y ésta con la terraza o azotea que es la cubierta del edificio, cuyo uso y disfrute le corresponde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona al tomo 760, libro 544. Finca registral número 40.359.

Valorada a efectos de subasta 14.000.000 de pesetas.

Urbana número 33. Piso vivienda número 29, ático C, del edificio que constituye la tercera fase del conjunto Mediterráneo II, en construcción, sito en el término municipal de Estepona, partido de Monterroso. Portal número 12. Está situado en dos plantas formando un dúplex. Ocupa una superficie construida de 120,46 metros cuadrados, incluyendo en su totalidad las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas, terrazas, porches, etc., y zonas comunes. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, un dormitorio, cuarto de aseo y cocina en planta baja; y tres dormitorios, uno de ellos con terraza y dos cuartos de baño, en la planta alta; una escalera interior que comunica las dos plantas, y ésta con la terraza o azotea que es la cubierta del edificio, cuyo uso y disfrute le corresponde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, al tomo 760, libro 544. Finca registral número 40.361.

Valor a efectos de subasta 14.000.000 de pesetas.

Urbana número 38. Piso vivienda número 32, primer D del edificio que constituye la tercera fase del conjunto Mediterráneo II, en construcción, sito en el término municipal de Estepona, partido de Monterroso. Portal número 13, escalera número 1. Está situado en la planta primera del edificio mirando desde la calle número 3, a la derecha subiendo por la escalera de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 114,32 metros cuadrados construidos, incluyendo en su totalidad, las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas, terrazas, porches, etc., y zonas comunes. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, con terraza, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, al tomo 764, libro 547, finca registral número 40.371.

Valor a efectos de subasta 11.800.000 pesetas.

Urbana número 51. Piso vivienda número 45. Ático A, del edificio que constituye la tercera fase del conjunto Mediterráneo II, en construcción, sito en el término municipal de Estepona, partido de Monterroso. Portal número 13, escalera número 1. Está situado en dos plantas, formando un dúplex. Ocupa una superficie de 127,29 metros cuadrados, incluyendo en su totalidad las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas, terrazas, porches, etc., y zonas comunes. Consta de vestíbulo, pasillo, salón comedor, un dormitorio, cuarto de aseo y cocina, en planta baja; y tres dormitorios, uno de ellos con terraza y dos cuartos de baño en la planta alta, una escalera interior que comunica las dos plantas, y ésta con la terraza o azotea que es la cubierta del edificio, cuyo uso y disfrute le corresponde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, al tomo 764, libro 547, finca registral número 40.397.

Valor a efectos de subasta 14.000.000 de pesetas.

Urbana número 52, piso vivienda número 46, ático B del edificio que constituye la tercera fase del conjunto Mediterráneo II, en construcción, sito en el término municipal de Estepona, partido de Monterroso. Portal número 13, escalera número 1. Está situado en dos plantas, formando un dúplex. Ocupa una superficie de 127,29 metros cuadrados, incluyendo en su totalidad las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas, terrazas, porches, etc., y zonas comunes. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, un dormitorio, cuarto de aseo y cocina, en planta baja; y tres dormitorios, uno de ellos con terraza y dos cuartos de baño, en la planta alta, una escalera interior que comunica las dos plantas, y ésta con la terraza o azotea que es la cubierta del edificio, cuyo uso y disfrute le corresponde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, al tomo 764, libro 547, finca registral número 40.399.

Valor a efectos de subasta 14.000.000 de pesetas.

Urbana número 53. Piso vivienda número 47, ático C del edificio que constituye la tercera fase del conjunto Mediterráneo II, en construcción, sito en el término municipal de Estepona, partido de Monterroso. Portal número 13, escalera número 1. Está situado en dos plantas, formando un dúplex. Ocupa una superficie de 120,46 metros cuadrados incluyendo en su totalidad las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas, terrazas, porches, etc., y zonas comunes. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, un dormitorio, cuarto de aseo y cocina, en planta baja; y tres dormitorios, uno de ellos con terraza y dos cuartos de baño, en la planta alta, una escalera interior que comunica las dos plantas, y ésta con la terraza o azotea que es la cubierta del edificio, cuyo uso y disfrute le corresponde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona número 1 al tomo 764, libro 547, finca registral número 40.401.

Valor a efectos de subasta 14.000.000 de pesetas.

Urbana número 54. Piso vivienda número 48, ático D, del edificio que constituye la tercera fase del conjunto mediterráneo II, en construcción, sito en el término municipal de Estepona, partido de Monterroso. Portal número 13, escalera número 1. Está situado en dos plantas, formando un dúplex. Ocupa una superficie de 122,2 metros cuadrados, incluyendo en su totalidad las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas, terrazas, porches, etc., y zonas comunes. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, un dormitorio, cuarto de aseo y cocina, en planta baja; y tres dormitorios, uno de ellos con terraza y dos cuartos de baño, en planta alta, una escalera interior que comunica las dos plantas, y esta con la terraza o azotea que es la cubierta del edificio, cuyo uso y disfrute le corresponde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, al tomo 764, libro 547, finca registral número 40.403.

Valor a efectos de subasta 14.000.000 de pesetas.

Urbana número 72. Piso vivienda número 62, tercero B del edificio que constituye la tercera fase del conjunto Mediterráneo II, en construcción, sito en el término municipal de Estepona, partido de Monterroso. Portal número 13, escalera número 3. Está situado en la planta tercera del edificio, a la derecha, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 103,39 metros cuadrados construidos, incluyendo en su totalidad, las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas, terrazas, porches, etc., y zonas comunes. Consta de vestíbulo, pasillo, salón comedor con terraza, tres dormitorios, cocina y dos cuartos de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona número 1 al tomo 764, libro 547, finca registral número 40.439.

Valor a efectos de subasta 11.200.000 pesetas.

Dado en Estepona a 3 de noviembre de 1998.—La Juez, Teresa Nieto Leiva.—La Secretaria.—581.

FERROL

Edicto

Doña Ana María Barcia Casanova, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ferrol y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 82/1997, se siguen autos de declaración menor cuantía reclamación cantidad a instancia de don «José Javier Arana, Sociedad Limitada», representado por la Procuradora doña María Ángeles García Galeiras, sobre reclamación de cantidad, contra doña María Teresa Lourido Rey, en los que, por resolución del día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes embargados a los demandados que al final se dirán, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 19 de febrero a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia calle Coruña, s/n, primero derecha, de Ferrol, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sevirá de tipo para la subasta el valor de la tasación pericial.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1.559/8297, de la entidad Bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ferrol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, las que se depositarán en la Mesa del Juzgado junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los bienes salen a subasta, a instancia de la actora, sin haberse suplido los títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

En caso de que no haya postores o postura admisible en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 19 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda el de tasación pericial, rebajado en un 25 por 100, quedando subsistentes las demás condiciones.

A prevención de que la segunda subasta resulte desierta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 14 de abril, a las diez horas, sin sujeción a tipo pero con las limitaciones que esta-

blece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En caso de que alguna de las subastas no pudiera celebrarse en el día señalado, se entenderá prorrogada su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto también de notificación a los deudores para el supuesto de que resulte negativa la notificación a los mismos legalmente prevenida.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Número 20. Planta baja derecha, situada a la derecha del portal 5-7, del edificio construido sobre la parcela 5-C del Polígono de Esteiro, en esta ciudad, que es un local comercial, sin dividir, de la superficie de 269 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida de Esteiro y, en parte, portal 5-7; fondo, callejón y, también en parte el portal 5-7; derecha, calle peatonal que separa de la parcela 5-D; e izquierda, portal 5-7 del edificio. Tiene asignada una cuota de 2,63 céntimos. Forma parte integrante de esta finca, de la que figura inscrita bajo el número 48.395, folio 200 vuelto del tomo 1.601 del archivo, libro 619 de esta ciudad. Inscripción séptima.

Dado en Ferrol a 15 de diciembre de 1998.—La Magistrada Juez, Ana María Barcia Casanova.—La Secretaria.—695.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 99/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa DiEstalvis i Pensions de Barcelona —La Caixa—, representado por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra «Azulejos Girona, Sociedad Anónima», en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 22.175.000 pesetas, y en un único lote, habiéndose señalado el próximo día 16 de febrero de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 7 de abril de 1999, a las once horas, para la segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el próximo día 12 de mayo de 1999, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin; todas ellas se celebrarán en este Juzgado. En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieren y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1.660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, Plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la

Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio de remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Plaza de tierra edificable, sita en el término municipal de LiEscala, territorio Estepa Negra. Tiene una superficie de 2.095 metros cuadrados y linda: Norte, parte con finca de don Martín Pijoan Tolaguera, parte con calle Oliveres; al sur, con camí del Termes; al este, con calle Romani; y al oeste, parte con parcela segregada de don Martín Pijoan y parte con calle Estepa Negra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Girona, tomo 2.506, libro 252 de LiEscala, folio 20, finca número 2.031-N, inscripción novena de hipoteca.

Dado en Figueres a 22 de mayo de 1998.—El Secretario.—566.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 142/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa DiEstalvis i Pensions de Barcelona —La Caixa—, representado por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra doña Marie Margarete Griebel Nacida Behl, en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán, por el precio de valoración de 10.625.000 pesetas, y en un único lote, habiéndose señalado el próximo día 17 de febrero de 1999, a las trece horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 16 de abril de 1999, a las diez horas, para la segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el próximo día 22 de junio de 1999, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado. En el supuesto de que alguna de las subastas acordadas no fuera notificada a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin. Si alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieren y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1.660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, Plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio de remate.

Bien objeto de subasta

Casa compuesta de planta baja y piso, con terreno adjunto, sitios en el término municipal de Roses, urbanización Santa Margarita, Avinguda Port Joan número 15 de 98,55 metros cuadrados de superficie en junto, de los que la casa ocupa 55 metros cuadrados por planta. Linda: Norte, Avenida Port Joan; sur, canal Salinas sur; este, parcela 7; y oeste, parcela 9.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Roses, tomo 2.143 del archivo, libro 197 de Roses, folio 169, finca número 9.526-N, inscripción cuarta de hipoteca.

Dado en Figueres a 9 de julio de 1998.—El Secretario.—564.

FIGUERES

Edicto

Don Francisco Zurita Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 38/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Vinader Sauquillo, doña María Isabel Vinader Sauquillo, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de febrero de 1999 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.426.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 15 de marzo de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de abril de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la Plaza de la Palmera de esta ciudad de Figueres aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 31. Vivienda letra F de la planta de piso quinto del edificio denominado «Nuria I» sito en Figueres, calle Rech Arnau, de superficie 101,70 metros cuadrados y 9,35 metros cuadrados de terraza.

Inscrita. En el Registro de la Propiedad de Figueres, en el tomo 2.827, libro 373, folio 91, finca número 7.762, inscripción quinta.

Dado en Figueres a 14 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Francisco Zurita Jiménez.—567.

FIGUERES

Edicto

Don Francisco Zurita Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 94/1998, promovido por Caixa de Catalunya, contra don Angel Trigo Soto y doña Ana Cristina Lashera Jiménez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguientes:

En primera subasta el día 16 de febrero de 1999 y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 16 de marzo de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 16 de abril de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la Plaza de la Palmera de esta ciudad de Figueres aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Las fincas objeto de subastas son las siguientes:

Urbana. Entidad 7 piso tercero número 1, sito en la tercera planta alta de la casa en término municipal de Roses, plaza de L. Angel 4.

Inscrita. En el Registro de la Propiedad de Roses número 1, tomo 2.841, libro 439 de Roses, folio 223, finca número 28.745. Inscripción tercera. Valor subasta 6.000.000 de pesetas.

Urbana. Casa sita en la calle de la Judería, número 8, en la población de Tarazona (Zaragoza).

Inscrita. En el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 827, libro 320, folio 248, finca número 20.543, inscripción quinta. Valor subasta: 3.400.000 pesetas.

Dado en Figueres a 22 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Francisco Zurita Jiménez.—563.

FIGUERES

Edicto

Don Francisco Zurita Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 161/1995, promovido por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Juan Jesús Trujillo Lloret, doña María Teresa de Torre Lázaro, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguientes:

En primera subasta el día 17 de febrero de 1999 y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.200.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 17 de marzo de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de abril de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la Plaza de la Palmera de esta ciudad de Figueres aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día

señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. 24, vivienda en el piso quinto del cuerpo B, segunda puerta, escalera número 1 del edificio sito en término de Roses, parcela número 6 del Sector Costa de la urbanización de Santa Rosa de Puig Rom, de superficie 62,30 metros cuadrados. Consta de comedor-estar, cocina, paso, tres habitaciones, baño y terraza cubierta.

Inscrita. Al tomo 2.125, libro 192, folio 136, finca número 14.084, inscripción octava.

Dado en la ciudad de Figueras a 22 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Francisco Zurita Jiménez.—568.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 339/1994, se tramite procedimiento de desahucio a instancias de doña Elizabeth Zerkel Coty, contra doña Lise Johansen y don Bruce Gilchrist, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Molino denominado Molino Nuevo, partido de Los Espartales, de dos paradas y el artefacto usual y corriente. Se compone del edificio con cuerpo alto y planta baja y una superficie de 90 metros cuadrados, y las tierras unidas al mismo con cabida de 925 metros cuadrados que se riegan con un cuarto de hora en cada siete días de la mitad de las que se vierten al nacimiento de Las Pavitas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas número 1 al tomo 1.405, libro 26, folio 164, finca número 1.539.

La finca queda tasada a efectos de subasta en 18.250.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 9 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—939.

FUENLABRADA

Edicto

Don Carlos R. Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 310/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Emilio Expósito Gómez y doña María Jesús Lubián Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2706000018031097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca número 31, piso octavo, número 4 del portal 52, de la urbanización «Pryconsa» denominada «Fuenlabrada IV», hoy calle Reinoso, número 6, en Fuenlabrada. Pendiente de inscripción, estando anteriormente inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al tomo 1.041, libro 10, folio 59, finca número 1.594, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.700.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 30 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos R. Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—953.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 31/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Raquel Lidia Santos Fernández, contra don Jesús del Anta del Campo y doña María del Carmen Delgado Ciorraga, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 17 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la suma de 9.700.000 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 17 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer postura por escrito, en pliego cerrado, hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado jun-